

Estudio No. 28-2023
Aporte patronal trasladado a la ASFUJUPEMA

I. Alcance

Constatar el control ejecutado sobre el aporte patronal (5.33%) que traslada JUPEMA a la Asociación Solidarista de Funcionarios de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (ASFUJUPEMA), de enero 2021 a abril 2023.

II. Objetivo

Verificar el control que desarrolla JUPEMA para con los fondos que transfiere a la ASFUJUPEMA, como parte de la provisión de la cesantía de los trabajadores afiliados a dicha asociación solidarista.

III. Resultados Obtenidos

De acuerdo con el objetivo planteado en este estudio:

- Se cotejó la uniformidad de los datos contenidos en los reportes de la ASFUJUPEMA con la información del reporte "Aporte Patronal Asociación Solidarista" del Departamento de Gestión de Talento Humano, principalmente en elementos como cantidad de asociados, números de cédula y montos transferidos por el aporte patronal (5.33%); identificándose 16 casos con diferencias en el monto y 3 casos como un número de identificación incorrecto.
- Se determinó que no se realizan conciliaciones del aporte patronal, con la periodicidad establecida en el procedimiento denominado "Pagos a trabajadores y directores" (P15-PR-005, V. 16). Además, las conciliaciones que se elaboran, no se documentan.
- Asimismo, se comunicaron elementos de gestión entre los actores responsables que son susceptibles de mejora, para encontrar una efectividad en el control de los recursos implicados.

Con la revisión efectuada y las recomendaciones planteadas, esta Auditoría espera que los resultados sirvan para el crecimiento y mejora continua del control de los recursos que son transferidos a la ASFUJUPEMA, con el objetivo de conformar el auxilio de cesantía de los trabajadores de JUPEMA.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 113-2023 del 11/10/2023.